



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00197 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento y para los fines procesales correspondientes, la respuesta que al derecho de petición elevado por el apoderado judicial de la llamada en garantía, BBVA Seguros Colombia S.A., hizo a Bancolombia S.A.; lo anterior como parte de los elementos de confirmación solicitados por la aseguradora al momento de contestar el llamamiento formulado por Bancolombia S.A.

Documento que se tendrá en cuenta al momento en que se decreten las pruebas solicitadas, y cuya valoración se hará al decidir de fondo; se atiende así a la manifestación que igualmente hiciera el abogado de la llamada en garantía en escrito obrante en archivo 15.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 008

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7aed2aadfeda35b3e4a77bbde8ca9ef1221f9c6aa372c6610603cad8fe97528

Documento generado en 24/01/2022 09:09:43 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**